



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



**Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital
Eco-incentivos marítimos**

WEBINAR PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE AYUDAS PARA TRANSPORTISTAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital

Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

1. Acceso e inicio al trámite.

2. Registro y presentación de la solicitud:



3. Fase de evaluación Fichero de datos D00.



4. Fase justificación económica:



5. Cumplimiento requisitos de difusión y publicidad.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Declaración responsable



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Acceso e inicio al trámite

Antes de acceder al portal de subvenciones y presentar la solicitud deberán comprobar la firma o Nodo eIDAS en los siguientes link's

<https://valide.redsara.es/valide/ejecutarValidarFirma/ejecutar.html>

<https://ec.europa.eu/digital-building-blocks/DSS/webapp-demo/validation>



Acceder al portal de Subvenciones en la sede electrónica y seleccionar "2ª Convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva de ecoincentivo marítimo-beneficiario": https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFCINAS_SECTORIALES/SUB_PRTR/

SEDE ELECTRONICA

Inicio > Áreas de actividad > Subvenciones PRTR

Mis Trámites

Áreas de actividad

Subvenciones PRTR

Ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la AUE

Presentación de solicitudes en procedimientos de subvenciones sin asignación de expediente

Programa "Cheque Capacitación Digital en el Transporte", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Programa de apoyo al transporte sostenible y digital: convocatoria de ayudas a empresas en concurrencia competitiva

Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. Primera convocatoria (publicación en 2021)

Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. Segunda convocatoria (publicación en 2022)

Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos de las Comunidades y Ciudades Autónomas (PIREP autonómico)

Programa de subvenciones en concurrencia no competitiva del eco-incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico

Subvenciones en 2022 para la realización de Cursos de Formación para la Realización de Cursos de Sostenibilidad en el Ambito del Transporte y la Movilidad

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Programa de subvenciones en concurrencia no competitiva del eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo

SEDE ELECTRONICA

Inicio > Áreas de actividad > Subvenciones PRTR > Programa de subvenciones en concurrencia no competitiva del eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo

Mis Trámites

Áreas de actividad

Subvenciones PRTR

Ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la AUE

Presentación de solicitudes en procedimientos de subvenciones sin asignación de expediente

Programa "Cheque Capacitación Digital en el Transporte", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Programa de apoyo al transporte sostenible y digital: convocatoria de ayudas a empresas en concurrencia competitiva

Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. Primera convocatoria (publicación en 2021)

Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. Segunda convocatoria (publicación en 2022)

Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos de las Comunidades y Ciudades Autónomas (PIREP local)

Programa de subvenciones en concurrencia no competitiva del eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo

Inicio del trámite

Tramitación electrónica

Inicio

Seguimiento del trámite

Consulta del estado

Entrar

Subsanar o anexar documentación

Entrar

Información de la Sede

Identificación de la Sede

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Acceso e inicio al trámite

Para acceder al portal deberá identificarse mediante DNIe o certificado electrónico, lanzando la aplicación AutoFirm@ o en caso de persona o entidad extranjera mediante identidad digital europea NODO eIDAS.



El NIF/NIE/Nodo eIDAS del certificado digital debe coincidir con el del firmante de la solicitud a presentar.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Registro de la solicitud en el portal de subvenciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLEMINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

Usuario conectado:  

Solicitudes

Solicitudes > Inicio

▼ Búsqueda de solicitudes

Código convocatoria

Código solicitud

Estado solicitud

Fecha desde presentación solicitud

Fecha hasta presentación solicitud

Solicitud

Datos solicitud Solicitante Beneficiario Destinatario A notificar Contacto Representante Resumen final

Convocatoria *

Fecha creación solicitud 13/05/2024 14:44:51

En las siguientes pantallas se muestra la estructura del documento de solicitud.



Solicitud



Tipo persona Persona física Persona jurídica

Formato del Nodo eIDAS: País de origen/País de Destino/Nº Identificación Nacional de cada país

Tipo identificación * NIF/NIE/Otros

Identificación * NIF/NIE/Nodo eIDAS

Cargo

Nombre *

Primer apellido *

Segundo apellido

Datos de contacto

Las personas o entidades extranjeras tendrán que escoger la opción "Otros" en este campo

Tipo vía * - Seleccione tipo de vía -

Nombre vía *

Número *

País *

Escalera

Piso

Provincia * - Seleccione provincia -

Municipio *

Teléfono (*)

Móvil (*)

Correo electrónico *

Residencia fiscal

CP: 5 dígitos, completándolo con tantos 0 como sea necesarios a la izquierda del número

Puerta

Código postal *

Fax

Los campos que aparecen con asterisco "*" son obligatorios y deben ser cumplimentados para continuar con el proceso de solicitud.

Anterior

Siguiente





Copiar datos de

 Solicitante

 Tipo persona
 Persona física
 Persona jurídica

 Tipo identificación *
 NIF/NIE/Otros

 Identificación *
 NIF/NIE/Nodo eIDAS

Cargo

Nombre *

Primer apellido *

Segundo apellido

Datos de contacto

 Tipo vía *

Nombre vía *

Número *

País *

España

Escalera

Piso

Puerta

Provincia *

- Seleccione provincia -

Municipio *

- Seleccione municipio -

Código postal *

Teléfono

Móvil

Fax

Correo electrónico

Residencia fiscal

Datos bancarios

 Si se identifica mediante NIF/NIE cumplimentar con cuenta bancaria española.

 Si se identifica mediante Nodo eIDAS cumplimentar con cuenta bancaria extranjera o española. Siempre presentar certificado de cuenta bancaria (B002.2)

Cod. país *

2 dígitos

DC IBAN *

2 dígitos

Entidad *

4 dígitos

Oficina *

4 dígitos

DC *

2 dígitos

Número *

10 dígitos

Número extra

SWIFT

 Confirmando que el IBAN proporcionado está dado de alta en el Fichero Central de Terceros de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera *

Anterior

Siguiendo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU


 Informar datos


Copiar datos de Solicitante Beneficiario

Tipo persona Persona física Persona jurídica

En el apartado "A notificar" se deben indicar los datos de la persona que recibirá las notificaciones del procedimiento de la solicitud. Solo podrán acceder y comparecer a la notificación las personas registradas en "A notificar" y "Solicitante"

Tipo identificación *

Identificación *

Cargo

Nombre *

Primer apellido *

Segundo apellido

Datos de contacto

Tipo vía *

Nombre vía *

Número *

País *

Escalera

Piso

Puerta

Provincia *

Municipio *

Código postal *

Teléfono (*)

Móvil (*)

Fax

Correo electrónico *

Residencia fiscal

Las personas o entidades extranjeras aportaran el mismo email que el registrado en el Portal DEHú <https://dehu.redsara.es/>

Anterior

Siguiente



Notificaciones y comunicaciones

Notificaciones y comunicaciones

La sede electrónica permite a los interesados, o a sus representantes, acceder de forma telemática al contenido de las notificaciones o comunicaciones emitidas por el Ministerio.

Según lo establecido en el artículo 41.6 de la Ley 39/2015, se enviará un aviso a la dirección de correo electrónico del interesado que éste haya comunicado, informándole de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica. La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

Los efectos de la notificación electrónica por comparecencia se producirán en el momento de acceso al contenido del acto notificado o tras su rechazo. Si transcurriesen diez días naturales desde su puesta a disposición en la sede electrónica se considerará que el acto de notificación ha sido efectuado, aunque con resultado de rechazo, pudiéndose continuar el procedimiento administrativo correspondiente.

Acceso a la aplicación

Acceso a comparecencia

Entrar

Información de la Sede

Identificación de la Sede

Fecha y hora oficial de la Sede

Normativa de la Sede

Sello electrónico del Registro Electrónico

Calendario de días inhábiles

Relación de sistemas de firma y certificados electrónicos admitidos

Ayuda

Configuración para firma electrónica

Solicitud de ayuda

Notificaciones y comunicaciones

Inicio

1. Notificaciones y comunicaciones pendientes
2. Notificaciones realizadas
3. Comunicaciones leídas

Mail tipo informando que tiene una notificación

Le informamos de que tiene una nueva NOTIFICACIÓN procedente del organismo Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a la que podrá acceder a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Los datos de la notificación son los siguientes:

- Procedimiento: Convocatoria para la selección de entidades colaboradoras del eco-incentivo marítimo
- Titular: XXXXXXXXXX
- Identificador: XXXXXXXXXXXXXXXX
- Concepto: REQ_ADM_00001_prueba
- Fecha de alta: XXXXXX

Enlace para comparecer y acceder a la notificación a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

<https://sede.mitma.gob.es/MFOM.Comparecencia.Web/Comparecencia.aspx>

Enlace para comparecer y rechazar la notificación a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

<https://sede.mitma.gob.es/MFOM.Comparecencia.Web/RechazarNotificacion.aspx>

Enlace para ver las comunicaciones y notificaciones pendientes:

<https://sede.mitma.gob.es/MFOM.Comparecencia.Web/Pendientes.aspx>

En el caso de que no accediera a su contenido antes de las 10/09/2023 23:59 en horario peninsular, se considerará que el acto de notificación ha sido efectuado, aunque con resultado de rechazo.

Puede acceder también a esta notificación en la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú) a través de la siguiente dirección: <https://dehu.redsara.es/>

De acuerdo con lo previsto en los artículos 41 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la aceptación de la notificación, el rechazo expreso de la notificación o bien la presunción de rechazo por no haber accedido a la notificación durante el periodo de puesta a disposición, dará por efectuado el trámite de notificación y se continuará el procedimiento.

Usted puede recibir esta notificación por distintas vías electrónicas o incluso en papel por vía postal. Si usted accediera al contenido de esta notificación por más de una de estas vías, sepa que los efectos jurídicos, si los hubiera, siempre empiezan a contar desde la fecha en que se produzca su primer acceso.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana



Copiar datos de Solicitante Beneficiario

Tipo persona Persona física Persona jurídica

Tipo identificación *

Identificación *

Cargo

Nombre *

Primer apellido *

Segundo apellido

Datos de contacto

Tipo vía *

Nombre vía *

Número *

País *

Escalera

Piso

Puerta

Provincia *

Municipio *

Código postal *

Teléfono (*)

Móvil (*)

Fax

Correo electrónico *

Residencia fiscal

El **represente y firmante** de la solicitud deben acreditar la **capacidad de representación de la empresa beneficiaria** mediante cualquier documento válido en Derecho que demuestre la capacidad de obrar ante las administraciones públicas para solicitar subvenciones, **con fecha anterior al fin del plazo de la solicitud**, es decir, a 30 de junio de 2024.

Anterior

Siguiente





Convocatoria
ECOMB2 - 2ª Convocatoria de subvenciones del ecoincentivo marítimo-beneficiario

Fecha creación solicitud
13/05/2024 16:39:10

Solicitante

Contacto

Beneficiario

Representante

Destinatario

Presentador

A notificar

Firmante

Anterior

Alta borrador

Código: **ECOMB2/24/000**

Beneficiario: XXXXXXXX | Convocatoria: 2ª Convocatoria de subvenciones del ecoincentivo marítimo-beneficiario

Última modificación:

Presentar Solicitud

Solicitud

Documentación

Datos básicos

Datos específicos

Proyectos

Solo se puede presentar **una solicitud por beneficiario**. Al dar de alta un borrador o solicitud y hasta que no se realice la presentación de este se pueden hacer cambios en los datos y documentación a aportar. **Una vez presentada la solicitud ya no permite hacer ningún cambio.**

Para modificar los datos de las personas que forman parte del expediente, **deben aportar un escrito o declaración firmada por el representante legal a través del portal** de gestión de subvenciones.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Datos específicos del beneficiario que es el **usuario** del transporte.

Solicitud | Documentación

✓ Datos básicos | ⚠ Datos específicos | ⚠ Proyectos

Guardar

— DATOS ESPECÍFICOS

Tipo de Beneficiario* Comentario adicional

- 1. Cargador
- 2. Transportista
- 3. Operador de transporte

Cargadores

Transportistas

Operadores del transporte



Proyecto del beneficiario, viene predeterminado.

Solicitud | Documentación

✓ Datos básicos | Datos específicos | ⚠ Proyectos

+ Añadir | Borrar

Proyecto
TOTAL SOLICITUD

Proyecto

Datos generales

Linea * Tipo proyecto * Título *

Inicio del periodo de ejecución Fin del periodo de ejecución

Ámbito territorial

Guardar | Cerrar

Documentación de solicitud

Documentación de presentación

▼ **Documentación de convocatoria**

Tipo		Descripción	
B001.1.Ficha de Entidad Legal.	Obligatorio Requiere firma	Las personas físicas y jurídicas deben rellenar este modelo "Ficha de Entidad Legal" cumplimentado; o en caso de aplicar, B008. Declaración responsable de aportación de documentación.	+ Descargar modelo
B001.2.Ficha de Entidad Legal. Copia de los documentos oficiales justificativos	Obligatorio	Copia de los documentos oficiales justificativos de los datos consignados en la Ficha de entidad legal; o en caso de aplicar, B008. Declaración responsable de aportación de documentación.	+ Descargar modelo
B001.3. Documentación acreditativa de la capacidad de representación	Obligatorio	Documentación acreditativa de la capacidad de representación del representante legal de la empresa solicitante, de la persona firmante y/o presentador de la solicitud, en caso de que sean distintos; o en caso de aplicar, B008.	+ Descargar modelo
B002.1.Ficha de identificación financiera	Obligatorio Requiere firma	Aportar modelo Ficha de identificación financiera cumplimentado. La cuenta que se incluya deberá estar dada de alta en el Registro Central de Terceros del Tesoro Público.	+ Descargar modelo
B002.2.Certificado de la titularidad de la cuenta.	Requiere firma	Se deberá aportar si la Ficha de identificación financiera (B002.1) no incluye el sello y la firma del representante del banco. La cuenta que se incluya deberá estar dada de alta en el Registro Central de Terceros del Tesoro Público.	+ Descargar modelo
B003.1.Declaración responsable	Obligatorio Requiere firma	Aportar modelo de Declaración Responsable cumplimentando los espacios proporcionados y seleccionando la opción elegida en los desplegables.	+ Descargar modelo
B003.2.Certificado AEAT		Si se deniega el consentimiento en B003.1 debe acreditar que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias a efectos de recibir una Subvención de la Administración Pública y con vigencia anterior a 30/06/24.	+ Descargar modelo
B003.3.Certificado TGSS		Si se deniega el consentimiento en B003.1 debe acreditar que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones de cotizaciones sociales a efectos de recibir una Subvención de la Administración Pública y con vigencia anterior a 30/06/24.	+ Descargar modelo
B003.4.Certificado de inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores		Solo para los beneficiarios que hayan denegado expresamente el consentimiento para su consulta. Debe tener fecha anterior a la presentación de la solicitud y estar en lengua castellana.	+ Descargar modelo
B004. Declaración de cesión y tratamiento de datos	Obligatorio Requiere firma	Aportar modelo Declaración de cesión y tratamiento de datos cumplimentado.	+ Descargar modelo
B005. DACI	Obligatorio Requiere firma	Aportar modelo de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses.	+ Descargar modelo
B006. Tarjeta de identificación fiscal	Obligatorio	Tarjeta de Identificación fiscal o NIF. Entidades extranjeras que no tengan NIF español asociado a la entidad solicitante, deberán obtenerlo a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; o en caso de aplicar, B008.	+ Descargar modelo
B007.Certificado de Residencia Fiscal		Sólo en el caso de entidades extranjeras; o en caso de aplicar, B008. Declaración responsable de aportación de documentación.	+ Descargar modelo
B008.Declaración responsable aportación documentación	Requiere firma	Entidades que se presentaron en a una convocatoria anterior y no han sufrido cambios, podrán adjuntar este formulario en lugar de los documentos B001.1, B001.2, B001.3, B006 y/o B007.	+ Descargar modelo



La ausencia de **"Requiere firma"** no implica que el documento vaya firmado de cualquier forma, tiene que poderse acreditar la veracidad del mismo, **su valor legal y probatorio.**



Tipo		Descripción	
B001.1.Ficha de Entidad Legal.	Obligatorio Requiere firma	Las personas físicas y jurídicas deben rellenar este modelo "Ficha de Entidad Legal" cumplimentado; o en caso de aplicar, B008. Declaración responsable de aportación de documentación.	Descargar modelo
B001.2.Ficha de Entidad Legal. Copia de los documentos oficiales justificativos	Obligatorio	Copia de los documentos oficiales justificativos de los datos consignados en la Ficha de entidad legal; o en caso de aplicar, B008. Declaración responsable de aportación de documentación.	+
B001.3. Documentación acreditativa de la capacidad de representación	Obligatorio	Documentación acreditativa de la capacidad de representación del representante legal de la empresa solicitante, de la persona firmante y/o presentador de la solicitud, en caso de que sean distintos; o en caso de aplicar, B008.	+

Se pueden añadir tantos documentos como se consideren o crear una carpeta con todos los documentos justificativos y comprimir en ".zip".
La documentación adjunta no puede superar los 10 MB.

Documento de entrada

Grupo: Solicitud

Tipo: B001.1.Ficha de Entidad Legal.

Archivo: Seleccionar

▲ Recuerde adjuntar el archivo firmado.

Nombre documento *

Comentario

Guardar Cerrar

B001.2.Ficha de Entidad Legal. Copia de los documentos oficiales justificativos	Obligatorio	Copia de los documentos oficiales justificativos de los datos consignados en la Ficha de entidad legal; o en caso de aplicar, B008. Declaración responsable de aportación de documentación. 1_DOCUMENTO DE PRUEBA_signed_2.pdf 1_DOCUMENTO DE PRUEBA_signed_1.pdf 1_DOCUMENTO DE PRUEBA_signed.pdf	+
B001.2.Ficha de Entidad Legal. Copia de los documentos oficiales justificativos	Obligatorio	Copia de los documentos oficiales justificativos de los datos consignados en la Ficha de entidad legal; o en caso de aplicar, B008. Declaración responsable de aportación de documentación. B001.2.zip	+

El Fichero de datos D00 debe guardarse en formato ".xlsb" y posteriormente comprimir en formato ".zip" sin superar los 10 megas.

-  Copia de D00. Fichero de datos.xlsb
-  Copia de D00. Fichero de datos.xlsb.zip

DOCUMENTACIÓN	REQUIERE FIRMA	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	MODELO
B001.1.Ficha de Entidad Legal.	SI	SI o B008 si no hay cambios	SI
B001.2.Ficha de Entidad Legal. Copia de los documentos oficiales justificativos	NO	SI o B008 si no hay cambios	NO
B001.3. Documentación acreditativa de la capacidad de representación	NO	SI o B008 si no hay cambios	NO
B002.1.Ficha de identificación financiera	SI	SI	SI
B002.2.Certificado de la titularidad de la cuenta.	SI	SI	NO
B003.1.Declaración responsable	SI	SI	SI
B003.2.Certificado AEAT	NO	SI, si deniega consentimiento	NO
B003.3.Certificado TGSS	NO	SI, si deniega consentimiento	NO
B003.4.Certificado de inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores	NO	SI, si deniega consentimiento	NO
B004. Declaración de cesión y tratamiento de datos	SI	SI	SI
B005. DACI	SI	SI	SI
B006. Tarjeta de identificación fiscal	NO	SI o B008 si no hay cambios	NO
B007.Certificado de Residencia Fiscal	NO	SI o B008 si no hay cambios	NO
B008.Declaración responsable aportación documentación	SI	Empresas que se presentaran en la 1ª Conv y no tengan cambios (B001.1; B001.2; B001.3; B006 o B007)	SI
C0. Declaración responsable. Legislación y política ambiental	SI	SI	SI
D00. Fichero de datos	NO	SI	SI
J01. Memoria de actividades subvencionadas	SI	SI	SI
J02. Relación de facturas y documentos de pago	NO	SI	NO
J03. Declaración responsable otros ingresos o subvenciones	SI	SI	SI
J04. Cuestionario DNSH	SI	SI	SI



Firmar digitalmente los documentos que así lo requieren. En caso contrario, la aplicación no permitirá continuar el proceso y presentar la solicitud.

Tener en cuenta que, si se realizan cambios en el documento una vez firmado, la firma pierde su validez.

La documentación deberá presentarse en lengua castellana o traducción jurada en su caso, junto con el documento original.

Utilizar los modelos descargables de la convocatoria.



B001.2. Documentación justificativa de la ficha de entidad legal

Empresa española beneficiaria de la solicitud (*)

- Ej. documentos oficiales justificativos:
 - ✓ Escrituras de constitución.
 - ✓ Documentos del Registro Mercantil
- Los datos consignados en el B001.1 (NIF y N.º de Registro) concuerdan con la documentación justificativa aportada.

Empresa extranjera beneficiaria de la solicitud (*)

- Ej. documentos oficiales justificativos y su correspondiente **traducción jurada**:
 - ✓ Escrituras de constitución.
 - ✓ Registro de la Cámara de Comercio o equivalente.
- Los datos consignados en el B001.1 (identificación como empresa extranjera) concuerdan con la documentación justificativa aportada.

(*) Excepto para aquellas entidades que ya se presentaron a la 1ª Convocatoria y en su lugar aporten de forma voluntaria el B008 indicando en qué expediente y convocatoria aportaron ya estos documentos.



B001.3. Documentación acreditativa de la capacidad de representación

- Poderes notariales del representante y firmante de la solicitud, mediante cualquier documento válido en Derecho que demuestre la capacidad de obrar ante las administraciones públicas para solicitar subvenciones, con fecha anterior al fin del plazo de la solicitud, es decir, a 30 de junio de 2024.**
- En caso de entidad extranjera poderes de delegación de representación de la entidad beneficiaria para solicitar subvenciones, con fecha anterior al fin del plazo de la solicitud, es decir, a 30 de junio de 2024.**





B002.2.Certificado de la titularidad de la cuenta.

- Certificado del año en curso.
- Firmado electrónicamente por la entidad bancaria mediante un sistema de identificación y firma electrónica que cumpla los requisitos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- La cuenta deberá estar dada de alta en el Registro Central de Terceros del Tesoro Público.

Datos bancarios

Cod. país *	DC IBAN *	Entidad *	Oficina *	DC *	Número *	Número extra
<input type="text"/>						

SWIFT

Confirmando que el IBAN proporcionado está dado de alta en el Fichero Central de Terceros de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera *

➔ ¿Cómo modifico la cuenta si ya estoy dado de alta en el Tesoro y quiero recibir el pago en una cuenta no informada en el Tesoro?
En la página del Tesoro Público:



<https://www.tesoro.es/pagos-del-tesoro/como-dar-de-alta-o-de-baja-cuentas-bancarias-en-el-fichero-central-de-terceros>
[Alta/baja de cuentas | Tesoro Público](#)

➔ Si no se ha dado de alta nunca y no ha tenido pagos por parte de las AAPP, será el MITMS quién de alta en el Fichero Central de Terceros al beneficiario y la cuenta en el Tesoro Público cuando se proceda al pago.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



B003.1. Declaración responsable

6. Deniega expresamente el consentimiento para que el órgano concedente obtenga de forma directa la acreditación del cumplimiento de los requisitos del apartado 13.2 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, a través de certificados telemáticos, debiendo aportar entonces las certificaciones correspondientes, a efectos de recibir una subvención de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. (NOTA: Indicar SÍ, NO o Empresa Extranjera.) En el caso de **empresa extranjera** se entenderá en todo caso que sí deniega la consulta.
7. Deniega expresamente el consentimiento para que el órgano concedente obtenga de forma directa la acreditación de la inscripción en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a través de certificados telemáticos, debiendo aportar entonces las certificaciones correspondientes. (NOTA: Indicar SÍ, NO o Empresa Extranjera). En el caso de **empresa extranjera** se entenderá en todo caso que sí deniega la consulta.
8. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas recibidas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio), no encontrándose sujeta a una orden de recuperación pendiente, sobre cualquier subvención que le hubiera sido otorgada con anterioridad, bien por haberse declarado ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior, o bien por cualquier tipo de incumplimiento de las obligaciones que le vinieran atribuidas en la concesión, y se compromete a mantener el cumplimiento de las circunstancias anteriores durante el procedimiento de concesión de las ayudas y al menos hasta el momento en que se efectúe el último pago del periodo de ejecución de la contraprestación de las ayudas.
9. No tiene la consideración de empresa en crisis conforme al Reglamento (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y conforme a la definición establecida en las Directrices Comunitarias sobre Ayudas Estatales de Salvamento y de Reestructuración de Empresas no financieras en Crisis (2014/C 249/01). (NOTA: Indicar si se realiza a partir de cuentas individuales o consolidadas de la sociedad matriz).
10. No incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.
11. (NOTA: Marcar la opción que proceda)
- a) No ha solicitado ni recibido otras subvenciones o ayudas, para la misma finalidad por el presente Programa de eco-incentivos, procedentes de cualquier Administración, organismo o entidad pública, nacional o internacional.

6 y 7 Indicar SÍ/NO/Empresa extranjera.

9 Indicar Cuentas individuales / Cuentas consolidadas de la sociedad matriz (carta de patrocinio)

11 Si se ha obtenido subvención en la 1ª convocatoria, debe marcar la opción "a" ya que no aplicaría la opción "b", pues se deben indicar las ayudas recibidas, para la misma finalidad de esta segunda convocatoria, correspondiente al periodo de elegibilidad comprendido entre el 2023 y el 2024.

- b) Ha solicitado y/o recibido las siguientes subvenciones o ayudas, para la misma finalidad por el presente Programa de eco-incentivos, procedentes de la/s siguiente/s Administración/es, organismo/s o entidad/es pública/s, nacional/es o internacional/es, por el importe/s que asimismo se especifica/n.

Entidad concedente:

Programa:

Importe de la ayuda:

Indicar estado de la ayuda (solicitada/concedida/pagada):



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Documento B003.2 y B003.3. Certificados previstos en el artículo 22 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones

Empresa española (*)

- Certificado al corriente de pago** obligaciones tributarias y cotizaciones sociales
- A efectos de recibir una subvención de las administraciones públicas.**
- Con **fecha de vigencia no superior a** 6 meses antes de la fecha de finalización del plazo de **presentación de solicitudes** (30 junio 2024)

(*) En caso de que SI denieguen la consulta por parte de las AAPP.

Empresa extranjera

- Declaración jurada ante notario, autoridad administrativa, etc.** que acredite estar al corriente de las obligaciones tributarias y cotizaciones sociales.
- A efectos de recibir una subvención de las administraciones públicas.**
- Vigente a** fecha finalización de la solicitud **30/06/2024.**
- Comprometiéndose a **mantener el cumplimiento** hasta que se efectúe el último pago de la contraprestación de las ayudas.



B006. Tarjeta de identificación fiscal

En el caso de las **entidades extranjeras** (personas jurídicas establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea) **que no tengan acreditación de NIF español** asociado a la entidad beneficiaria, deberán obtenerlo mediante **petición directa a la Agencia Estatal de Administración Tributaria** y aportarlo junto con la identificación real como empresa extranjera o documentos oficiales justificativos “Documento B007. Certificado de residencia fiscal”.





B008. Declaración responsable aportación documentación



Declaración responsable

Don/Doña _____ responsable de _____,

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que los documentos solicitados en la 2ª CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DEL ECO-INCENTIVO PARA EL IMPULSO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERCANCÍAS se hallan en el expediente _____

/ Convocatoria _____

y por ello, solicitan que se recaben de acuerdo con lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación	
Ficha de entidad legal	<input type="checkbox"/>
Ficha de Entidad Legal. Copia de los documentos oficiales justificativos	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la capacidad de representación	<input type="checkbox"/>
Tarjeta de identificación fiscal (NIF)	<input type="checkbox"/>
Certificado de Residencia Fiscal	<input type="checkbox"/>

En _____ a _____ de _____ de _____

Recorte rectangular

(Firma del solicitante o del representante de la entidad)

Aquellas entidades que ya se presentaron en la 1ª Convocatoria del Eco Incentivo marítimo y no sufrieran alguna modificación, podrán aportar este formulario y adjuntarlo en el lugar de cada uno de los documentos B001.1, B001.2, B001.3 B006 y B007.

Indicar el nº de exp de la 1ª convocatoria, donde se puede encontrar la documentación original que se pretende sustituir con este Doc. B008.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



J01. Memoria de actividades subvencionadas



2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRANSPORTES REALIZADOS

Descripción de las actividades realizadas, indicando cada uno de los transportes realizados utilizando los servicios elegibles.

Descripción de las actividades realizadas, coincidentes con lo declarado en el fichero de datos D00:

- N.º embarques realizados.**
- Naviera/s con la que se embarca.**
- Servicio/s utilizados, buque/s utilizados y unidades elegibles.**

Por ejemplo:

Durante el período de elegibilidad entre el 29 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024 se han realizado X embarques en el buque XXX de la naviera XXXX. El/los servicio/s utilizado/s fueron XXX. De las XXX unidades elegibles embarcadas, XXX fueron remolques, YYY semirremolques y ZZZ vehículos pesados rígidos.

Recorte rectangular



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Presentación de la solicitud

- Revisar todos los datos consignados en el portal y los documentos aportados antes de proceder a la presentación y firma de la solicitud.
- El NIF/NIE/Nodo eIDAS del certificado digital debe coincidir con el NIF/NIE/Nodo eIDAS del firmante de la solicitud presentada.
- Revisar que en ninguna pestaña aparece el triángulo de **warning**.
- Una vez cerrado el plazo de presentación de las solicitudes **NO se admitirán mejoras** de la solicitud.
- No olviden descargar el justificante de presentación.

Documentación de solicitud **Documentación de presentación** Documentación de tramitación

Fecha y hora de presentación: 01/04/2024 08:26:30

Fecha y hora de registro: 01/04/2024 08:26:31

Número de registro: REGAGE24e00023609925

Justificante de registro (con CSV) undefined.pdf

undefined.pdf

- Si el solicitante necesita **adjuntar documentación adicional** una vez presentada una solicitud y **durante el período de presentación de las solicitudes**, puede hacerlo en la pestaña “Documentación de tramitación”, a través del botón de “Adjuntar documento a iniciativa del interesado”.

Documentación de solicitud Documentación de presentación **Documentación de tramitación**

Estado

- Seleccione un estado -

Buscar

Adjuntar documento a iniciativa del interesado



Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación del Fichero de datos D00

- Una vez cumplidos los requisitos (fase de **admisibilidad** de la solicitud), se evalúan los fletes declarados por el solicitante en su documentación, para determinar si son elegibles (fase de **evaluación** de la solicitud).
- El proceso de evaluación de solicitud consta de 3 fases:



Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación del Fichero de datos

1 SOLICITUD D00.



➔ El solicitante tendrá que cumplimentar **un Excel de datos D00**, que se podrá descargar en la pestaña “Documentación de solicitud” dentro de “Documentación” Documento D00. Fichero de datos.



ES OBLIGATORIO UTILIZAR EL MISMO DOCUMENTO DESCARGADO SIN ALTERACIONES, ya que contiene reglas de estandarización de formato y caracteres, además de fórmulas de cálculo. **NO SE ADMITIRÁN COPIAS.**



Solamente se tendrán en cuenta los registros presentados hasta el fin del plazo de solicitud. En caso de subsanación del documento por errores u omisiones de datos, **no se tendrán en cuenta los registros que se hayan podido añadir o modificar posteriormente.**

Código: **ECOM_B/24/00001**
Beneficiario: Convocatoria: 2ª Convocatoria de subvenciones del ecoincentivo marítimo - beneficiario
Última modificación:

Presentar Solicitud

Solicitud | **Documentación**

Documentación de solicitud | Documentación de presentación

Documentación de convocatoria



Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación del Fichero de datos



El fichero D00 está compuesto por 2 partes:

- **Datos relativos al embarque de unidades elegibles:** entidad colaboradora, código servicio, sentido de embarque, fecha de embarque, nombre buque y matrícula unidades elegibles.
- **Datos económicos para cálculo de la subvención y justificación económica.**



Solicitante: ECOM_B/24/0000X

NIF Solicitante :

Embarques en el periodo cubierto por la solicitud: 29/04/2023 - 31/03/2024

NOTA: PARA CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE ESTE FORMULARIO SE DEBEN SELECCIONAR LOS CAMPOS (2) (3) (4) y (5) DENTRO DE LA LISTA DESPLEGABLE QUE APARECE Y EN EL ORDEN CORRELATIVO INDICADO QUE HABIL. LAS COLUMNAS (10) (11) y (14) EN COLOR GRIS ESTÁN FORMULADAS, NO HAY QUE TOCARLAS. SOLO INTRODUCIR LOS DATOS MANUALMENTE EN COLUMNAS (4) FECHA DE EMBARQUE, (6) (7) (8) (9) (12) (13) (15) y (16) (1) EN CASO DE NECESITAR MÁS REGISTROS EXTENDER LA FILA 100 Y ACTUALIZAR EL N° DE REGISTRO.

Datos relativos al embarque de unidades elegibles							Datos económicos										
Nº registro ⁽¹⁾	Entidad Colaboradora ⁽²⁾	Código Servicio ⁽³⁾	Sentido de embarque ⁽⁴⁾	Fecha embarque ⁽⁵⁾	Nombre buque ⁽⁶⁾	Matrícula unidades elegibles ⁽⁷⁾	Nº factura ⁽⁸⁾	Fecha factura ⁽⁹⁾	Importe neto del gasto elegible (Flete) ⁽¹⁰⁾	Ecoincentivo unitario ⁽¹¹⁾	Subvención solicitada ⁽¹²⁾	Importe Neto en Documento Probatorio del Gasto ⁽¹³⁾	Importe IVA en Documento Probatorio del Gasto ⁽¹⁴⁾	Importe Total en Documento Probatorio del Gasto ⁽¹⁵⁾	Número del Documento del Pago ⁽¹⁶⁾	Fecha de Pago ⁽¹⁷⁾	Observaciones
1											0,00			0,00			
2											0,00			0,00			
3											0,00			0,00			



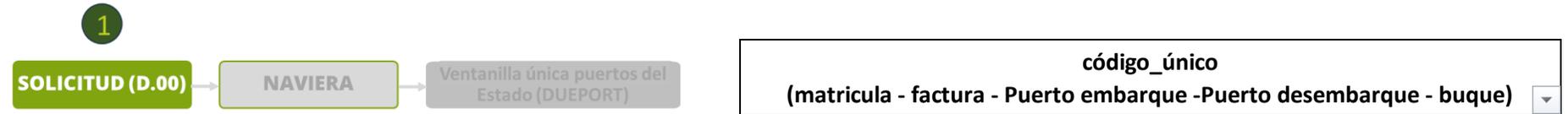
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación del Fichero de datos



- **Nº de registro:** Número correlativo de identificación del registro. (En caso de necesitar añadir más registros extender la fila 100 y actualizar el nº de registro).
- **Entidad colaboradora:** Nombre de la naviera. (Seleccionar de la lista desplegable) .
- **Código del Servicio:** (Seleccionar de la lista desplegable). El código del servicio será el mismo independientemente del puerto de Origen y Destino.
- **Sentido de embarque y fecha de embarque:** Deberán coincidir con los puertos del servicio y fecha que figuran en las facturas que se adjunten. (Sentido de embarque debe seleccionarse de la lista desplegable).
- **Nombre del buque:** (Seleccionar de la lista desplegable). Deberá coincidir con el buque que figura en las facturas que se adjunten. Si el nombre del buque no figura en el listado, marcar "OTRO" y en el campo observaciones poner el nombre del buque.
- **Matrícula de los vehículos:** Sólo unidades elegibles (remolques, semirremolques y vehículos pesados rígidos).

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación del Fichero de datos

1

SOLICITUD (D.00)

NAVIERA

Ventanilla única puertos del Estado (DUEPORT)

Entidad Colaboradora ⁽²⁾	Código
GRIMALDI	
BRITTANY	
CLdN	
FINNLINES	
FLOTASUARDIAZ	
GRIMALDI	
SUARDIAZATLÁNTICA	

Código Servicio ⁽³⁾
GRI_BCN_LIV
GRI_BCN_SVN
GRI_SGT_SLN
GRI_VLC_LIV
GRI_VLC_SVN

Datos relativos al embarque de unidades elegibles		
Código Servicio ⁽³⁾	Sentido de embarque ⁽⁴⁾	Fecha de embarque
GRI_BCN_LIV	Barcelona_Livorno	
	Livorno_Barcelona	

Código Servicio ⁽⁴⁾	Nombre buque ⁽⁵⁾	Matrícula unidades elegibles
	ECO BARCELONA	
	ECO LIVORNO	
	ECO SAVONA	
	ECO VALENCIA	
	OTRO	

➔ Para la entidad colaboradora, código de servicio, sentido embarque y nombre del buque se utilizará la lista desplegable que aparece y en el orden correlativo indicado que habilita pasar al siguiente campo.

⚠ Los servicios que aparecen listados son **los elegibles para la 2ª convocatoria**, no se admitirán otros servicios.

⚠ La fecha de embarque de la unidad elegible deberá de estar comprendida dentro del periodo elegible para la 2ª convocatoria, es decir del **29 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024**.

⚠ Los buques que figuran son los declarados por la naviera para la 2ª convocatoria. En caso de utilizar otro buque distinto indicarlo en el campo **OBSERVACIONES**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación del Fichero de datos

Servicios elegibles 2ª convocatoria



Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital Eco-incentivo marítimo

Solicitud de ayudas segunda convocatoria



PUERTOS DE ORIGEN Y DESTINO ELEGIBLES*



*No se incluyen las escalas intermedias

ITINERARIOS DE LAS NAVIERAS COLABORADORAS

Línea	Entidad colaboradora
A Valencia ↔ Livorno-Savona	Grimaldi
B Barcelona ↔ Livorno-Savona	Grimaldi
C Sagunto ↔ Salerno	Grimaldi
D Bilbao ↔ Zeebrugge-Antwerp	Finnlines
E Bilbao ↔ Rosslare	Brittany Ferries
F Santander ↔ Zeebrugge	CLdN RoRo
G Santander ↔ Dublín	CLdN RoRo
H Vigo ↔ Montoir-Zeebrugge	Flota Suardiaz
I Vigo ↔ Montoir	Suardiaz Atlántica



ANEXO II

Relación de servicios elegibles y valor del eco-incentivo

CÓDIGO SERVICIO	PUERTOS SERVICIO	MEJORA UNITARIA ⁹ (€)	% KM EN TERRITORIO ESPAÑOL	ECO-INCENTIVO (€/Unidad elegible)	ENTIDAD COLABORADORA
GRI_BCN - LIV	Barcelona - Livorno	232	15,5	29,3	GRIMALDI EUROMED S.P.A
GRI_BCN - SVN	Barcelona - Savona	166	19,9	26,2	GRIMALDI EUROMED S.P.A
BRI_BIO - ROS	Bilbao - Rosslare	289	7,4	14,6	BRITTANY FERRIES BILBAO SL
FNN_BIO - ZEE	Bilbao - Zeebrugge	183	10,0	11,5	FINNLINES OYJ
FNN_BIO - ANT	Bilbao - Antwerp	169	9,7	9,6	FINNLINES OYJ
GRI_SGT - SLN	Sagunto - Salerno	392	25,1	91,3	GRIMALDI EUROMED S.P.A
CLD_SDR - ZEE	Santander - Zeebrugge	299	16,4	42,1	CLdN RoRo S.A
CLD_SDR - DUB	Santander - Dublín	595	10,4	55,3	CLdN RoRo S.A
GRI_VLC - LIV	Valencia - Livorno	299	36,7	102,8	GRIMALDI EUROMED S.P.A
GRI_VLC - SVN	Valencia - Savona	264	40,9	101,2	GRIMALDI EUROMED S.P.A
FSU_VGO - MTX	Vigo - Montoir	278	58,0	154,2	FLOTA SUARDIAZ SL
FSU_VGO - ZEE	Vigo - Zeebrugge	327	41,3	128,1	FLOTA SUARDIAZ SL
SUA_VGO - MTX	Vigo - Montoir	131	58,0	69,0	SUARDIAZ ATLÁNTICA S.L

[https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/sede_electronica/subvenciones_prtr/20230412_2_convocatoria_eco_mar_vi_\(1\).pdf](https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/sede_electronica/subvenciones_prtr/20230412_2_convocatoria_eco_mar_vi_(1).pdf)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación del Fichero de datos

Campo matrícula. Fundamental

- Señalar las **matrículas de las unidades elegibles** (remolques, semirremolques o vehículos pesados rígidos).
- Se puede indicar la matrícula de la cabeza tractora en el campo "**observaciones**".



Cuidado con **errores de formato o tipográficos**. Si no se cumplimenta correctamente la matrícula es muy probable que el flete no se pueda subvencionar.

Tienen que ser exclusivamente matrícula de las unidades elegibles, no otras unidades (cabeza tractora, contenedor, cisternas y otras unidades matriculadas,..)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación del Fichero de datos

TRANSBORDOS

➤ ¿El servicio entre los puertos A y B es elegible? ✓

Sí, porque el puerto de embarque "A" es elegible y el puerto "B" de transbordo también lo es, siempre y cuando la unidad elegible desembarque.

➤ ¿El servicio entre los puertos A y C es elegible? ✗

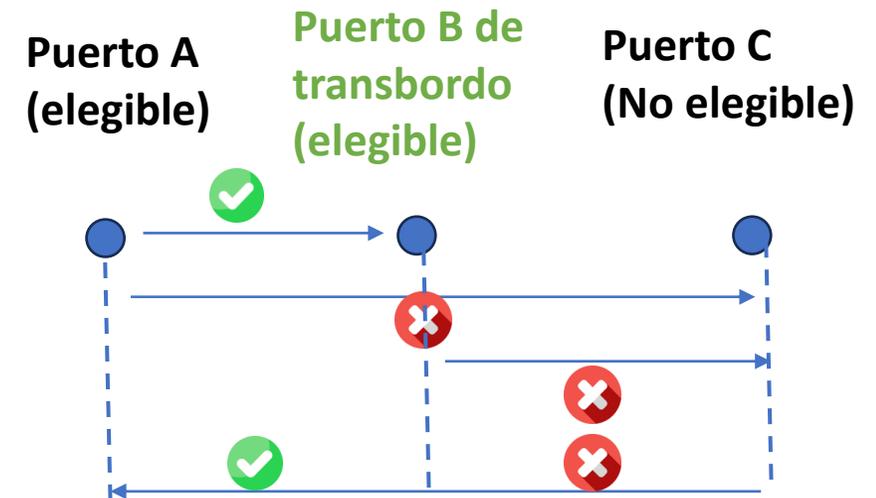
No, porque el puerto de embarque "A" es elegible y puerto de desembarque "C" no es elegible.

➤ ¿El servicio entre los puertos B y C es elegible? ✗

No, porque el puerto de embarque "B" es elegible y el desembarque "C" no es elegible.

➤ ¿El servicio entre los puertos C y A con transbordo en B es elegible? ✓

Sería elegible de "B" a "A", siempre que la unidad elegible vaya de "C" a "B" desembarque en "B" y vuelva a embarcar de "B" a "A".



Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación de solicitudes con el Fichero de la Naviera

2 Naviera



➤ La naviera proporcionará información de los fletes realizados durante el periodo elegible. **29 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.**

 Los campos proporcionados por la naviera **tienen que coincidir con los facilitados por el solicitante.**

código_único
(matricula - factura - Puerto embarque - Puerto desembarque - buque)



➤ Además, la naviera proporcionará el **número de escala** para cada flete que servirá para hacer las comprobaciones en la Ventanilla Única de Puertos del Estado

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación de solicitudes con el fichero de la Naviera



➤ ¿Qué es el número de escala?

Código de **14 caracteres** que habrá otorgado cada autoridad portuaria como acuse de recibo a la solicitud de escala. Los cinco primeros corresponden a la codificación UN/LOCODE del puerto de escala, las cuatro siguientes corresponden al año, y las cinco restantes para el número de orden de la escala.

Ejemplo: **ESVLC202200240**

➤ ¿Quién introduce el nº de escala en DUEPORT?

El **consignatario** del buque es el encargado de registrar las operaciones que realiza el buque en la escala del puerto



Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación de solicitudes con Ventanilla Única

3 Ventanilla única



➤ Con el nº de escala proporcionado por la naviera y la matrícula, se comprueba **si la unidad elegible** está declarada en la Ventanilla Única de Puertos del Estado



Aquellos fletes que **no están declarados correctamente en la Ventanilla única** serán **rechazados**



Se recomienda, **asegurarse que en el caso de transporte acompañado de semirremolques la matrícula declarada figure en la documentación administrativa despachada** por la Autoridad Portuaria a través de la Ventanilla Única (tanto en caracteres como en formato), a efectos de verificación.



Si sólo se declara la matrícula de la cabeza tractora, el contenedor o cualquier otro tipo de carga matriculada y **no se puede verificar el embarque, se desestimará dicho flete perdiendo el derecho del incentivo.**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



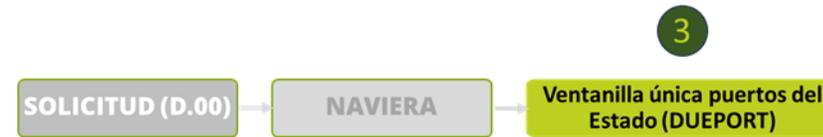
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación de solicitudes con Ventanilla Única



➤ ERRORES FRECUENTES

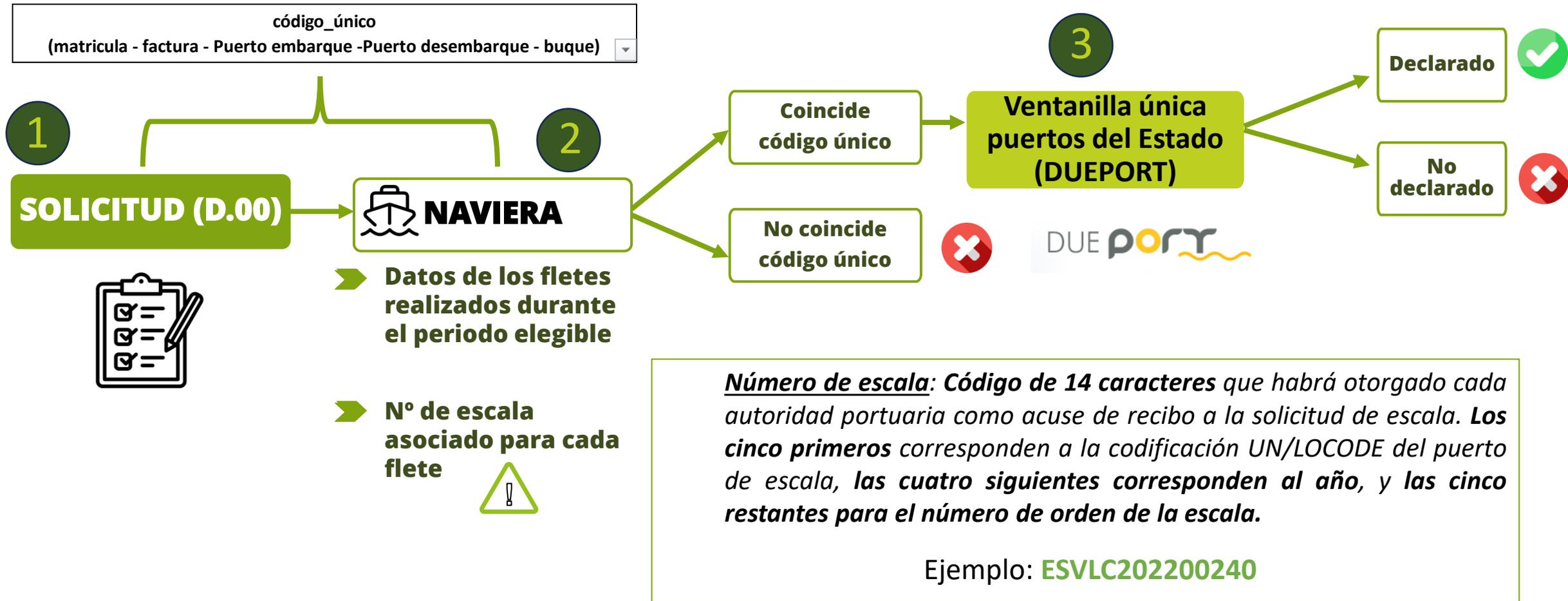
- Declarar la cabeza tractora, contenedor, cisternas y otras unidades matriculadas en lugar de las unidades elegibles
- Errores de formato, tipográficos, espacios, etc. en las matrículas
- No declarar el flete en Ventanilla única
- Presentar fletes embarcados o desembarcados fuera del periodo elegible
- Presentar fletes en puertos de Origen/Destino no elegibles: Túnez, Cagliari, Catania, Palermo,...
- Fletes repetidos



Se recomienda **conocer la forma en la que el consignatario ha declarado las unidades elegibles** en la Ventanilla única de puertos del Estado; bien por iniciativa propia, bien mediante la naviera; para asegurarse de que han sido consignadas correctamente.

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación del Fichero de datos



Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase de evaluación de solicitudes con Ventanilla Única



3º CONVOCATORIA: **Periodo de elegibilidad del 8 de mayo de 2024 al 31 de marzo de 2025**



Se está trabajando para que, con un enlace a la sede electrónica del Ministerio, se disponga de los listados de las escalas de los servicios elegibles, incluyéndose el número de escala proporcionado por la Ventanilla única de Puertos del Estado, de tal forma que **los solicitantes puedan incorporar directamente este dato al fichero de la solicitud.**

DUE **PORT**



Periodo de presentación de solicitudes: **Se reducirá 1 mes: desde el 1 de abril hasta el 2 de junio de 2025.**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase justificación económica

FICHERO D00. DATOS ECONÓMICOS



- N° factura ⁽⁷⁾ N° identificativo de la factura del pago del flete
- Fecha factura ⁽⁸⁾ fecha de emisión de la factura
- Importe neto del gasto elegible (Flete) ⁽⁹⁾: importe del flete básico que se refleja en la factura
- Ecoincentivo unitario ⁽¹⁰⁾ . NO CUMPLIMENTAR. Se autorellena
- Subvención solicitada ⁽¹¹⁾ NO CUMPLIMENTAR. Se autorellena
- Importe Neto en Documento Probatorio del Gasto ⁽¹²⁾: sumatorio de los importes unitarios de los fletes
- Importe IVA en Documento Probatorio del Gasto ⁽¹³⁾: importe del IVA, si lo hubiera
- Importe Total en Documento Probatorio del Gasto ⁽¹⁴⁾: importe total de la factura
- Número del Documento del Pago ⁽¹⁵⁾: n° orden de pago emitido por la entidad bancaria
- Fecha de Pago ⁽¹⁶⁾: fecha del cargo en cuenta de pago realizado, o fecha valor.



Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Fase justificación económica

FICHERO D00

➤ IMPORTE NETO EN DOCUMENTO PROBATORIO DEL GASTO

- En la columna 12 del fichero D00 se consigna el importe resultante del sumatorio de los **importes unitarios de los fletes más otros conceptos**, como por ejemplo handling, en el supuesto de que los hubiera.
- **Este cómputo excluye el IVA.**
- Si el servicio está exento de IVA:
 - En la columna 12 se indica el total de la factura.
 - En la columna 13 se debe indicar 0 (cero).
 - En la columna 14 se indica el importe total de la factura que es el mismo importe reflejado en la columna 12 si la factura está exenta de IVA.



Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

FICHERO D00

➤ N° DE DOCUMENTO DE PAGO



La columna nº de documento de pago (15) se cumplimenta con el **nº de orden de pago** emitido por la **entidad bancaria**.

Importe Total en Documento Probatorio del Gasto ⁽¹⁴⁾	Número del Documento del Pago ⁽¹⁵⁾	Fecha de Pago ⁽¹⁶⁾
	TRANSFER 224158566	28/10/2022

Deutsche Bank

ADEUDO TRANSFERENCIA SEPA N/REF.Nº 224158566

FECHA	OFICINA	TELF.	CUENTA CLIENTE (IBAN)	
28.10.2022				
ORDENANTE		SU REFERENCIA		
BENEFICIARIO				
NOMBRE:				
DOMICILIO:				
CTA. ABONO:				
BANCO DESTINO:		PAIS DESTINO:		
CONCEPTO DE PAGO				
PROPOSITO DE PAGO:				
COMISIONES		GASTOS		
IMPORTE NOMINAL	TOTAL COMISIONES	TOTAL GASTOS	TIPO GASTOS	SUS INSTRUCCIONES
	0,00	0,00		
ADEUDAMOS ESTAS TRANSFERENCIAS, CUMPLIMENTADAS DE ACUERDO CON SUS INSTRUCCIONES				VALOR 28.10 IMPORTE Y DIVISAS EUR
				20230220 FR AY9



No cumplimentar esta columna con el número de factura



Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

FICHERO D00

➤ ERRORES COMUNES



- Ecoincentivo **negativo**
- El Importe Neto en Documento Probatorio del Gasto (12) es menor que el Importe neto del gasto elegible, es decir, el Flete (9).
- **Las matrículas del D00 no se identifican en la factura o** no coinciden los importes del flete.
- **No se cumplimentan** las columnas:
 - **Nº del Documento del Pago** (15) y Fecha de pago (16) cuando **sí justifican los pagos** con las transferencias.
 - No están cumplimentados importe neto del gasto elegible (9). Importe Neto en Documento Probatorio del Gasto (12), nº documento de pago, la fecha de pago (16).

Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

FACTURAS. INTRODUCCIÓN



- Los **gastos se acreditarán mediante facturas** y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil.



- El **gasto** quedará **validado** cuando **se pueda relacionar** de forma **inequívoca con la ayuda** concedida.



- La documentación justificativa debe incluirse en el **plazo establecido para la presentación de solicitudes**.



Las facturas deben referirse a **conceptos subvencionables** relacionados con las actuaciones objeto de la ayuda.

Dichos conceptos han de ser suficientemente **claros y detallados** para observar la vinculación **permitiendo su trazabilidad** con lo indicado en el **fichero D00**



Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

FACTURAS. REQUISITOS

Deberán reunir el contenido de los siguientes datos:



- **Número de la factura:** Deberá coincidir con el declarado en el Fichero D00
- **Fecha de la factura:** Deberá coincidir con la declarada en el Fichero D00
- **Importe:** importe del flete básico. Deberá coincidir con el Fichero D00
- **Concepto:** flete básico. Deberá coincidir con el declarado en el Fichero D00
- **Razón Social y NIF del emisor y del receptor:** Deberá coincidir con D00 (entidad colaboradora)
- **Servicio elegible, fecha de embarque, nombre del buque.** Deberá coincidir con D00



Si **existen diferencias entre estos conceptos y los de los justificantes de pago y/o el fichero D00** se recomienda **reflejar el motivo** de las mismas con un comentario en el D00 **y dejar constancia** junto a la documentación justificativa de pago



Empresa Emisora		FACTURA				
		Fecha: 08/09/2022 Nº factura: 2022/1				
Empresa Emisora, SL NIF: B98334964 Plaza del Centro, 5 08004 - BARCELONA (BARCELONA) Teléfono: 66555444 e-Mail: empresamisora@hotmail.com		Cliente Marcelo Diaz Gimeno DNI/NIF: 33525425G Calle Mediterráneo, 45, 5N 28080 - MADRID MADRID ESPAÑA				
Artículo	Descripción	Unidades	Precio	%Dto	%IVA	Total
	Instalación y montaje Antena	1	2.000,00 €	0,00%	21,00%	2.000,00 €
	Antena	1	3.500,00 €	0,00%	21,00%	3.500,00 €
	Cable (metro)	60	5,00 €	0,00%	21,00%	300,00 €
	Renovación pared	1	850,00 €	0,00%	10,00%	850,00 €
	Eliminar residuos amianto	1	400,00 €	0,00%	10,00%	400,00 €
	Soporte telescópico de antena	1	425,00 €	0,00%	21,00%	425,00 €
	Pintura de exterior White-224 20L	2	32,50 €	0,00%	21,00%	65,00 €
	Manguera cubrecables exterior (metro)	45	3,25 €	0,00%	21,00%	146,25 €
Observaciones Si desea fraccionar el pago, contacte con nuestro departamento de facturación.						
Forma de pago Transferencia bancaria, Contado (Transferencia) IBAN: ES80112300016033717331 BIC:		Base imponible:		7.686,25 €		
Vencimientos 08/09/2022		IVA:		1.476,61 €		
		Total:		9.162,86 €		



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

FACTURAS. REQUISITOS

➤ SENTIDO DE EMBARQUE



- La mejor opción es **que en la factura figure el trayecto elegible.**
- Si no es posible aportar la factura con la información concreta, incluir una **declaración responsable** de la entidad colaboradora (naviera) que certifique que **todos los trayectos declarados incluyen un embarque y un desembarque** (desembarque/embarque, en su caso) **entre los puertos del servicio que resulta elegible** de conformidad con la convocatoria.

➤ FACTURAS DE ABONO

En caso de facturas de abono (importes negativos), **han de estar referenciadas a facturas positivas**

➤ FORMATO



Pdf (NO IMAGEN)

➤ IDIOMA



Español. Si los requisitos no son identificables al estar en otro idioma, incluir una nota aclaratoria

Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

FACTURAS

➤ ERRORES COMUNES



- **Discrepancias valores en factura/D00/justificantes de pago:** flete, sentido de embarque, fechas de embarque (periodo de elegibilidad)
- Dificultades para calcular el valor del flete en factura al **incluir varios conceptos en el flete** ⚠
- Se agrupan **varias matrículas en un mismo importe.**
- No coincide la suma de los **importes** por matrícula según factura con los importes de la columna de Importe neto del gasto elegible (Flete) (9) para la matrícula correspondiente.
- Faltan facturas.



Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

JUSTIFICANTES DE PAGO. REQUISITOS

➤ Se considerarán válidos los soportes de pago que incluyan y permitan **identificar de manera inequívoca**:



- la **fecha**
- el **nº del documento de pago**
- el **concepto** de pago: es una descripción con la que se identifica el movimiento realizado
- al **ordenante** (que coincidirá con el beneficiario de la subvención indicado en el formulario de solicitud)
- al tercero **que percibe la cantidad** pagada (la naviera)
- el **importe**
- y el **IBAN**



Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

JUSTIFICANTES DE PAGO. REQUISITOS

➤ En concreto:

▪ Fecha del pago:



- Fecha valor o salida efectiva de los fondos del beneficiario
- Coincidirá con la fecha introducida en el **fichero D00**

▪ Ordenante del pago: debe ser el beneficiario de la ayuda (**coincidencia de CIF y denominación social**).

▪ Concepto en que se ordena el pago:

- ha de hacer remisión al número o números de **factura** a que corresponde
- si el documento de pago no hace referencia a la/s factura/s, irá acompañado de la **documentación complementaria** que permita verificar la correspondencia entre gasto y pago
- EL PAGO IDENTIFICARÁ CLARAMENTE SU CORRESPONDENCIA CON EL DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE GASTO (la factura) ⚠

Importancia de utilizar el
Concepto de Pago
de tus transferencias correctamente

Nº FACTURA



Concepto:
Por ser mi novio



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

EJEMPLO DE TRANSFERENCIA

- ✓ Banco
- ✓ N° documento pago
- ✓ Fecha
- ✓ N° cuenta
- ✓ Ordenante
- ✓ Beneficiario
- ✓ Concepto de pago
- ✓ Importe


ADEUDO TRANSFERENCIA SEPA
➤ N/REF.N° 224158566

FECHA	OFICINA	TELF.	CUENTA CLIENTE (IBAN)
28.10.2022		964341891	
ORDENANTE			
BENEFICIARIO			
NUMEROS: DOMICILIO: CTA. ABONO: BANCO DESTINO:			
CONCEPTO DE PAGO ➤ 22/25002542+22/9800450			PAÍS DESTINO:
PROPÓSITO DE PAGO:			
COMISIONES		GASTOS	
IMPORTE NOMINAL	TOTAL COMISIONES	TOTAL GASTOS	TIPO GASTOS SHA (COMPARTIDOS)
306.805,05	0,00	0,00	SUS INSTRUCCIONES 07.10
ADEUDAMOS ESTA/S TRANSFERENCIA/S, CUMPLIMENTADA/S DE ACUERDO CON SUS INSTRUCCIONES			VALOR 28.10 ➤ IMPORTE Y DIVISAS 106.805,05 EUR
Deutsche Bank, S.A.E.U.-NIF A-08000614-R.M. Madrid, T.28100, F.1, S.8, H.M506294, I.2.Entidad Depositaria			20230220 FR AY9

PAGO FACTURAS:

➤ 22/25002542		306.745,05
22/9800450 (PARKING)		60,00
TOTAL:		306.805,05

Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

JUSTIFICANTES DE PAGO. REQUISITOS

➤ Cada justificante se corresponderá **con una factura**

➤ Si el justificante de pago **agrupa varias facturas:**



- Deberá estar acompañado de una **relación de gastos y pagos** (aunque algunas de las facturas no formen parte de los gastos justificados) firmada electrónicamente por la entidad beneficiaria
- **El gasto debe marcarse** por el beneficiario para su mejor identificación. Si la remesa supone un archivo voluminoso, el beneficiario incluirá:
 - la **1ª página,**
 - **la página donde figure el gasto/gastos seleccionados** y
 - **la última página en la que figure el importe total** de la transferencia, que coincidirá con el justificante de pago por transferencia bancaria.
 - La documentación aportada estará **sellada o mecanizada por el banco**



Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

JUSTIFICANTES DE PAGO

Ejemplo de relación de facturas y documentos de pago:

Texto: Yo, D. xxx (nº DNI), representante legal de ... (CIF) y a efectos de la solicitud de ayuda anunciada en la Orden Ministerial publicada el ..., de eco incentivo para el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socio-económico, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU para el período de elegibilidad, firmo el presente documento en el que se relacionan los Documentos Probatorios del Gasto (facturas por unidades de gasto elegible) y sus correspondientes documentos de pago, de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación.



DOCUMENTO DE GASTO			DOCUMENTO DE PAGO			
N.FACTURA	FECHA	IMPORTE	ENT.FINANCIERA	FECHA	COD.	IMPORTE



Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

JUSTIFICANTES DE PAGO. REQUISITOS

➤ Declaración responsable de la veracidad de los pagos

- Que incluya **nº/s de factura/s** al que corresponde el/los justificante/s de pago/s, **fecha** e **importe** tanto de las facturas como de los justificantes de pago, bien en tabla o bien en texto mediante un anexo en la declaración responsable.
- Las facturas y los justificantes de pago correspondientes **deben estar relacionados**.
- La declaración debe estar **firmada electrónicamente** mediante un sistema de identificación y firma electrónica que cumpla con la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

JUSTIFICANTES DE PAGO. REQUISITOS



Cuando **una factura** sea pagada **en más de un justificante**, se recomienda reflejar claramente en cada justificante de transferencia que se haga para un mismo documento de gasto, que se trata de un pago parcial mediante indicación (ej.: 1er, 2º pago, adelanto-atraso/etc.).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

JUSTIFICANTES DE PAGO. TIPOS DE JUSTIFICANTES ADMITIDOS

Los pagos se podrán efectuar por los siguientes medios y justificarse con los correspondientes documentos justificativos que consistirán en:

1. Transferencia telemática

- Se justificará con el **extracto de la entidad financiera** en el que aparezca reflejada la operación.
- El extracto de la entidad financiera debe contener
 - la **identidad del titular** de la cuenta (el beneficiario de la subvención)
 - la **numeración** completa de la **cuenta**
 - la **fecha** del pago
 - el **concepto**: identificará su correspondencia con el documento justificativo del gasto 
 - el **importe** del pago
 - En todos los extractos constará la **firma y el sello** de la entidad financiera



Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

JUSTIFICANTES DE PAGO. TIPOS DE JUSTIFICANTES ADMITIDOS

2. Justificante de pago por **transferencia bancaria + detalle de remesa.**

- Se acompañará de una relación de las facturas, independientemente de que éstas formen parte de los gastos justificados.
- El gasto debe marcarse por el beneficiario para su mejor identificación
- Se incluirá:
 - la primera página
 - la página donde figure el gasto o gastos seleccionados y
 - la última página en la que figure el importe total de la transferencia que ha de coincidir con el justificante de pago por transferencia bancaria
 - La documentación aportada estará sellada o mecanizada por el banco



Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

JUSTIFICANTES DE PAGO. TIPOS DE JUSTIFICANTES ADMITIDOS

3. Certificaciones de la entidad bancaria

Deben identificar:

- *fecha* de pago
- al organismo *beneficiario de la ayuda* como ordenante del pago
- al *perceptor del pago*
- *el importe*
- *el concepto*
- *el firmante* de dicho certificado y,
- *la entidad* que lo expide.

RELACION DE PAGOS 131023

Año	Nº Orden	Nº Folio	Fecha Pago	Beneficiario	Concepto	Importe	Fecha Pago
2017	11349	0043729	12-may-17	Suay Arévalo	VIAJE A REUNIÓN CON F...	78,01	09-jan-17
2017	20366	1702184	30-jan-17	Estudios de PASCUAL Y FUJIO, S.A.	TUBO PCR 0.2 C/ PLANO PERFORABLE	39,10	15-sep-17
2016	26268	20161611	29-jul-16	Castab productos para laboratorio, S.L.	TUBO CONICO PP CENTRIFUGA	64,42	19-oct-16
2017	36361	2.0171.497	14-nov-17	Castab productos para laboratorio, S.L.	AGITADOR HEIDOLPH RZR-1, MEZCL DOBLE GRANDES CLAMETROS, VARELLA, AGITADORA	716,30	12-ma-16
2017	17608	66062017	26-jan-17	VARIOS	INSCRIPCIÓN EUROPEAN ASSOCIATION FOR OBSEONITRATION CONGRESS (EAO-SEPEB MADRID 2017)	600,00	26-jan-17
2017	1646	9100940235	18-ene-17	Werfen España, S.A.U.	RNEASY MINI KIT, RNASE FREE DNASE SET	502,75	28-feb-17

Subdirectora de la oficina sita en la calle Mayer, 29 del Banco Santander S.A.:

CERTIFICA:
Que los órdenes de abono que figuran en la presente hoja fueron cargados en la cuenta de los beneficiarios indicados en las mismas.
Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en Castellón de la Plana a 5 de enero de 2021.

Santander

Los datos que figuran en el presente documento responden a las transferencias realizadas por:

Ordenante: Dirección:
Cuenta Ordenante: CIF/NIF:

En favor de:

NIF Beneficiario: Fecha Desde: 01/07/2017 hasta: 31/08/2017
Nombre Beneficiario: Importe 2.955,53

Nº Fpa	F. Orden Ejecución	Importe Pago	Importe Remesa
21736	26/07/2017	1.566,45	3.823.236,78
21654	29/09/2017	1.389,08	3.833.322,93

En Madrid, a 15 de Diciembre de 2020
Banco Santander, S.A.
p.p.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

JUSTIFICANTES DE PAGO. TIPOS DE JUSTIFICANTES ADMITIDOS

4. Domiciliación en cuenta

Se justificará mediante copia del adeudo por domiciliación o el extracto de la entidad financiera acreditativo del cargo en el que:

- Debe estar perfectamente identificado el **concepto** de dicho pago, indicando el **nº de factura** 
- Las **fechas** indicadas en el extracto bancario serán acordes con las de la factura
- Certificación **expedida por la entidad financiera** en la que se identifique el documento justificativo del gasto que se salda



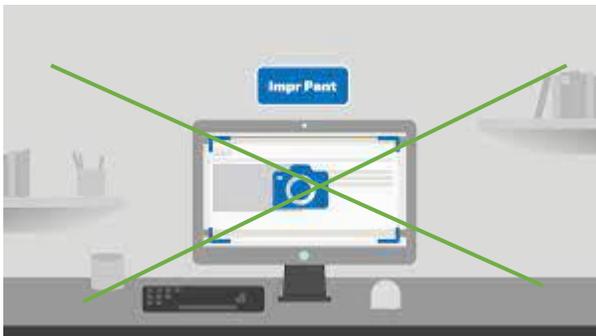
Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

JUSTIFICANTES DE PAGO. TIPOS DE JUSTIFICANTES ADMITIDOS

5. Extractos de cuenta del movimiento

En caso de que se utilice la **banca electrónica**, será válida la consulta realizada, en la que aparezca la fecha del cargo y los datos correspondientes a la factura, dirección URL, etc., siempre que cumpla los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.



**Aportar documentos originales emitidos por el banco,
no pantallazos o similares.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación económica

JUSTIFICANTES DE PAGO

➤ ERRORES COMUNES



- Se aportan **justificantes** bancarios **sin indicar que facturas incluyen**, o bien en el concepto no se puede comprobar a qué corresponde.
 - Los justificantes de pago **parece que están agrupados** las cantidades por meses pero **no coinciden los importes** de los justificantes de pago con la suma del Importe Neto en Documento Probatorio del Gasto (12).
 - Los cargos en cuenta de (proveedor/naviera) se presentan como justificantes para cada mes, y, además, parece que agrupan varias facturas sin indicar a qué meses corresponden
 - El importe total de las transferencias no coincide con los justificantes de pago por transferencia bancaria.
-
- No se aportan los documentos justificativos de pago (extractos bancarios con el titular y nº de cuenta) donde se pueda **identificar** cada factura: **concepto, importe y fecha** de operación.
 - No figura:
 - **el titular de la cuenta bancaria** (beneficiario de la ayuda)
 - **el nº de cuenta** en la que se realiza el cargo de la operación, que debe ser la del B02.1 y B02.2.



Programa de Ecoincentivos al Transporte Marítimo

Fase de justificación: Cumplimiento de los requisitos de difusión, comunicación y publicidad

¿Cuándo presentar los documentos?

A partir del día siguiente a la publicación de la **RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

¿Qué plazo tengo para presentar los documentos?

Son **15 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la Resolución definitiva

¿Dónde presentar los documentos?

En la plataforma de subvenciones TAYS a través de la Sede electrónica

ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS BENEFICIARIOS PARA PODER RECIBIR EL PAGO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Cumplimiento requisitos de difusión y publicidad

¿Cómo acreditar el cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad?

J06. Declaración responsable

- Firmada electrónicamente (representante legal de la entidad beneficiaria).
- Situación indicada en el apartado b) del artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre. 2 Opciones:
 - NO
 - SI (adjuntar J07)

J07. Documentación justificativa

Aquellos beneficiarios que superen los 100.000 euros de subvención otorgada en el último año

Al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tendrán carácter de ayuda o subvención pública, siendo aquéllos iguales o superiores a 5.000 euros

¿Cómo comprobar cuál es la cuantía de la subvención que he recibido el último año?
Accediendo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones: [SNPSAP \(infosubvenciones.es\)](https://infosubvenciones.es)

The screenshot shows the search interface for the National Database of Subsidies (SNPSAP). It features two main input fields: 'Beneficiario' (Beneficiary) and 'Fecha de concesión' (Date of grant). The 'Beneficiario' field is labeled 'Introduzca 3 o más caracteres del NIF o nombre y seleccione opción' and contains a redacted NIF number. The 'Fecha de concesión' field is labeled 'Desde' and 'Hasta' and shows dates from 05/04/2023 to 05/04/2024. Red arrows point from the explanatory text boxes to these fields.

NIF del Beneficiario

Introducir la fecha desde un año antes hasta la fecha de publicación de la resolución definitiva

Programa de eco-incentivos al transporte marítimo

Cumplimiento requisitos de difusión y publicidad

¿Cómo comprobar las ayudas que he recibido en el último año en la Base de Datos Nacional de Subvenciones?

Administración	Departamento	Órgano	Código BDNS	Convocatoria	Título cooficial	Bases reguladoras	Código de concesión	Fecha de concesión ↓	Beneficiario	Importe	Instrumento	Ayuda equivalente
ESTADO	MINISTERIO DE HACIENDA	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA						31/12/2023		158.631,14 €	VENTAJA FISCAL	158.631,14 €

Habrà que sumar el importe de la ayuda equivalente resultante en la Base de Datos Nacional de Subvenciones junto con el importe concedido en la Resolución definitiva

SUPERA 100.000€

Declaración responsable

Documentación justificativa de publicidad

NO SUPERA 100.000€

Declaración responsable

<https://www.transportes.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/transporte/publicidad-y-difusion-de-las-ayudas-del-mecanismo-de-recuperacion-y-resiliencia>

MÁS INFORMACIÓN EN:



info.ecomaritimo@transportes.gob.es



<https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE.